

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "VIDRIOS, Y ESPEJOS, ARCOS-CALIXTO ARCAL C. LTDA EN
LIQUIDACIÓN"**

29 de ENERO DE 2018

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy 29 de ENERO de 2018, siendo las 18h30 en la siguiente dirección: Av. Diego de Almagro N26-48 y Santa María, encontrándose presentes los señores socios de la compañía "VIDRIOS, Y ESPEJOS, ARCOS-CALIXTO ARCAL C. LTDA EN LIQUIDACIÓN" conforme el siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIOS	NÚMERO DE CÉDULA	Capital suscrito y pagado	Participaciones	Porcentaje
ARCOS CORDERO MIGUEL LEOPOLDO	1702793983	\$ 3.247,20	81180	99%
GUERRERO CABRERA MÉLIDA MARÍA	0906607817	\$ 32,80	820	1%
TOTAL		\$ 3.280,00	82000	100%

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y capital pagado, y encontrándose también presente el Liquidador de la compañía, señor José Miguel Arcos Guerrero; los socios por unanimidad deciden instalarse en Junta General Extraordinaria Universal, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Alcanzada la decisión unánime de reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios deciden que dada la falta del Presidente y Gerente General de la Compañía y conforme lo dispuesto en el artículo Décimo de los Estatutos Sociales, designan al ingeniero Miguel Leopoldo Arcos Cordero para que actúe en calidad de Presidente Ad-Hoc de la presente junta; y en razón de que no se cuenta con Gerente General sino con Liquidador, se designa como Secretario Ad-Hoc de la presente Junta al Liquidador, señor José Miguel Arcos Guerrero.

Con esta verificación y designaciones, los socios deciden por unanimidad declarar instalada la Junta General para tratar el siguiente orden del día que contiene dos puntos:

Punto 1: Aprobación de Informe denominado de Gerencia correspondiente al ejercicio 2013.

Punto 2: Aprobación de Balances correspondientes al ejercicio 2013.

Puesto en consideración de los socios, el orden del día es aprobado por unanimidad. El Secretario Ad-Hoc de la Junta, señala que debido la materia a tratarse se encuentra presente en calidad de invitada la Dra. Ximena Infante, contadora.

Con el señalamiento indicado se procede a dar tratamiento de manera inmediata a los dos puntos del orden del día.

Punto 1: Aprobación de Informe denominado de Gerencia correspondiente al ejercicio 2013.

El Informe denominado de Gerencia, ha sido elaborado por el Liquidador de la compañía, en razón de ser éste el encargado de la liquidación de la misma y de tener entre sus competencias el poner al día a la compañía respecto de la información faltante frente a los diferentes organismos de control.

El Secretario Ad-Hoc comenta que, al igual que dentro del ejercicio 2012, para el 2013 la compañía ya se encontraba fuera del comercio, sin que haya realizado ninguna actividad económica. Esto se ha señalado en el informe denominado de Gerencia que presento a ustedes el día de hoy y solicito a esta Junta que se mocione su aprobación.

El Presidente de la Junta mociona la aprobación del Informe denominado de Gerencia correspondiente al ejercicio 2013.

Por secretaría se presenta la moción efectuada a la Junta y se obtiene el voto positivo de todos los socios asistentes; en consecuencia se aprueba por unanimidad el informe denominado de Gerencia correspondiente al ejercicio 2013.

Punto 2: Aprobación de Balances correspondientes al ejercicio 2013.

Por Secretaría se presentan los Balances correspondientes al ejercicio fiscal 2013, y se presentan las siguientes comentarios y aclaraciones:

- La compañía presentó su declaración de Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2013 en CERO, y que al haber presentado esta declaración así, la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la misma se da como no presentada. En consecuencia, desde ya solicita la autorización a la Junta, para una vez aprobados los Estados Financieros se pueda presentar la declaración sustitutiva correspondiente con los datos que aparecen en los Balances del ejercicio 2013.
- Al 31 de diciembre del 2013, se mantiene una cuenta de crédito tributario de impuesto a la renta por un valor de USD 443,91; y, se registran edificios por USD \$ 59.299,34; y, terrenos por USD \$ 52.347,27 dando un total de patrimonio de USD \$ 111.646,60 como patrimonio neto. Este valor de los activos.
- Se registra una pérdida neta de 3.706,20
- Sin embargo de la pérdida y en aplicación de la normativa tributaria vigente en el ejercicio fiscal se registra un Anticipo Renta (Impuesto mínimo a pagar) de USD 670,77, valor que debía ser cancelado en el ejercicio 2014.

Se pone en consideración de los señores socios la información presentada en resumen para que realicen preguntas. No se realiza ninguna pregunta a este respecto.

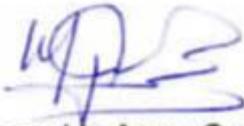
El Liquidador además señala que, los balances han sido puestos en conocimiento de la Comisaria, Ing. Grace Torres Haro, y que ella ha enviado su informe de aprobación a los mismos debidamente suscritos y que se encuentran adjuntos a la documentación de análisis.

Con los antecedentes expuestos, el Presidente Ad-Hoc presenta la moción de aprobación de los Balances correspondientes al ejercicio 2013.

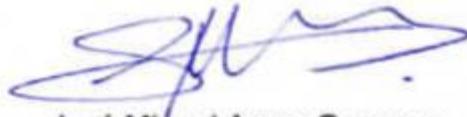
Por secretaría se presenta la moción efectuada a la Junta y se obtiene el voto positivo de todos los socios asistentes; en consecuencia se aprueba por unanimidad Balances correspondientes al ejercicio 2013.

Por no existir ningún otro punto que tratar y siendo las 19:00 el Presidente declara un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 19:05 horas, con los mismos socios indicados al inicio de la presente Acta, por secretaría se procede a dar lectura a este instrumento, el cual es aprobado por unanimidad. Se levanta la sesión a las 19:08, en constancia firman el Presidente Ad-Hoc, el Secretario Ad-Hoc que certifica y los socios asistentes.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 29 de enero del 2018.



Miguel Leopoldo Arcos Cordero
Presidente Ad-Hoc. Socio asistente
C.C. 1702793983



José Miguel Arcos Guerrero
Secretario Ad-Hoc /Liquidador
C.C. 1710719988



Mélida María Guerrero Cabrera
Socia
CC. 0906607817